

Entrevista con el Dr. José de Jesús Ledesma Uribe

Por: Cecilia López Sanz

El primero de febrero del año en curso, el Dr. José de Jesús Ledesma Uribe tomó posesión del cargo como director del seminario de Derecho Romano e Historia en la Facultad de Derecho.

Egresado con mención honorífica de la Escuela Libre de Derecho, además de contar con una Maestría en la Facultad de Derecho de la UNAM y un Doctorado en Derecho Romano y Derechos del Medio Oriente en la Universidad de Roma, Italia, el Dr. Ledesma se ha destacado como un prominente jurista en el ámbito académico. Ha sido docente en la Facultad de Derecho y en la Universidad Iberoamericana desde 1964, además de otras universidades, incluidas instituciones en Italia y Francia; igualmente se ha desempeñado como Director del Departamento de Derecho en la UIA y fue Consejero Técnico de la Facultad de Derecho por dos periodos. Cuenta con diversas publicaciones enfocadas en Historia del Derecho y Derecho Romano.

En razón de su reciente nombramiento, el Dr. Ledesma, en entrevista con esta *Gaceta Electrónica*, señaló la importancia del Derecho Romano y los proyectos como Director del Seminario:

En su opinión, ¿qué importancia tiene el Derecho Romano en la carrera de Derecho?

El Derecho Romano contribuye con un elemento insustituible de la formación de la estructura mental y emocional del jurista; no podemos olvidar que [el Derecho Romano] es una fuerza civilizatoria que se gestó en el mundo mediterráneo y contribuye decididamente a formar parte de la cultura moral de Occidente, y es precisamente en la cultura moral de Occidente en dónde se inscriben los valores jurídicos, inclusive de nuestro siglo presente. Su aportación en la formación de los valores, de los conceptos y de los grandes problemas del Derecho, si no se dan totalmente en Roma, sí toman en ella su lugar y van poco a poco construyendo líneas de acción que llegan a la época contemporánea, de ahí que la importancia de que los alumnos conozcan [las líneas de acción] a un nivel de licenciatura y de posgrado, resulta, como dije, realmente insustituible.





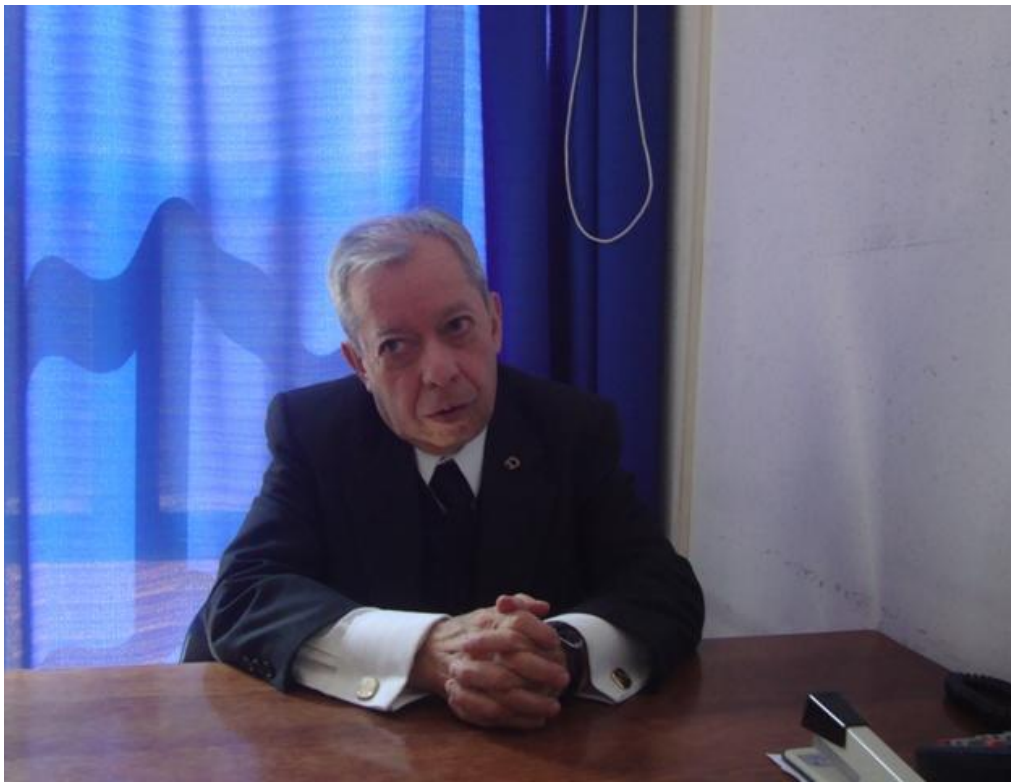
¿Cuál sería la función que cumple, actualmente, la enseñanza del Derecho Romano?

La función que cumple es múltiple. Como ya expresaba, contribuye a formar parte de la estructura intelectual y emocional del alumno, pero además lo informa, lo pone en contacto con el léxico y algo muy importante, que no he precisado, también lo pone en acción con la forma de argumentar en derecho. No podemos olvidar que el primer sistema jurídico escrito del mundo es el *Corpus Iuris* de Justiniano del siglo VI, de donde parte nuestra tradición. Realmente comienza ahí y, si es importante para nosotros, también lo es para el *common law*, pero especialmente para nuestra latinoamericanidad, no olvidando que Roma es una cultura también de carácter mestizo por todo lo que supone la historia del mundo mediterráneo

Considerando toda la influencia económica, política y jurídica de los sistemas anglosajones que se recibe, en su opinión, ¿cree que eso pueda poner en juego nuestro sistema romanista?

Hay una gran influencia recíproca en los sistemas jurídicos. Nuestro sistema jurídico mexicano constantemente está recibiendo influencia del *common law* norteamericano, basta con ver todo lo que ha derivado del TLCAN, del Derecho Económico, del Derecho de las telecomunicaciones, inclusive sectores tan aparentemente solo romanistas -que en buena medida lo son-, como la protección al consumidor, han sido tocados por el *common law* norteamericano. Pero, por otro lado, también el Derecho de Ley escrita de Latinoamérica de tradición romana también incide en el *common law*, dado que se trata de fenómenos vivos, la influencia mutua, es permanente, y es, yo diría, creciente, sobretodo en tiempos de globalización.





Pasando al tema de los seminarios, ¿Cuál es el objetivo de un seminario?

El objetivo de un seminario es fortalecer, consolidar y orientar las disciplinas que les son asignadas como su función primigenia. Ahí se estudian los contenidos de las materias, se actualizan, se llevan a cabo los desarrollos de las tesis. Aunque probablemente hoy pueda disminuir el número de tesis por las opciones terminales que ofrecen las nuevas modalidades de titulación. Los seminarios también tienen su importancia, y creciente como ha dicho el Director, el Dr. Ruperto Patiño Manffer, en virtud de que se están convirtiendo en verdaderos centros de investigación excelente, por ello constituyen los gérmenes activos de investigación que necesita la Facultad de Derecho.

En lo particular ¿cuáles son sus planes para el Seminario de Derecho Romano?

Por el momento, mis planes son apoyar al señor director y el consejo técnico y universitario en lo que se refiere a la reforma del plan de estudios, tratando de que se preserven los grandes valores que éste contiene, siempre buscando la excelencia. Siguiendo las orientaciones que me ha dado el Director de la Facultad, buscaré consolidar la investigación, trataré de servir a los alumnos en las tesis, de algún modo coordinarlos ampliamente, tanto con la DUA como con Posgrado, y de modo particular, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

